

Sesión Virtual de Preguntas y Respuestas del Condado de Ventura Borrador del Elemento de Vivienda 2021-2029– 27 de enero de 2021

Resumen de Preguntas y Respuestas

1. ¿Considerará el Condado permitir comunidades de “miniviviendas” asequibles (viviendas sobre ruedas)?

El Condado permite que las viviendas de cualquier tamaño, incluyendo una “minivivienda,” se usen como residencia, siempre y cuando tengan cimientos permanentes, puedan conectarse a servicios públicos, y cumplan otros Códigos de Edificación del Condado y del Estado. Sin embargo, las “miniviviendas sobre ruedas” que no cumplan estos requisitos no reciben el mismo tratamiento que las viviendas unifamiliares convencionales. Los detalles sobre qué tipo de “minivivienda” está reconocido por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario pueden encontrarse en su boletín informativo sobre Minivivienda (*Tiny Home*) del 9 de mayo de 2016: <https://www.hcd.ca.gov/docs/lib2016-01.pdf>.

2. ¿Por favor, pueden ampliar la discusión sobre la sobreocupación en viviendas de trabajadores agrícolas? La pandemia ha puesto de relieve en primer plano la importancia de la sobreocupación como un riesgo para la salud personal y pública.

Sí, el personal ampliará la discusión en la Sección de Población con Necesidades Especiales para Trabajadores Agrícolas en el Borrador del Elemento de Vivienda.

Esta discusión se añadirá al Borrador del Elemento de Vivienda de marzo de 2021.

3. Un factor importante que afecta a la capacidad de los trabajadores agrícolas de encontrar vivienda asequible es su situación de inmigración. ¿Qué programas pueden incluirse para abordar la defensa de una reforma amplia de la inmigración, defender un cambio en los requisitos de recursos de financiación federales, apoyar recursos de financiación locales?

El personal añadirá este factor limitador a la Sección de Población con Necesidades Especiales para Trabajadores Agrícolas en el Borrador del Elemento de Vivienda. Para el componente de defensa, la Junta de Supervisores del Condado actualiza anualmente la plataforma legislativa del Condado. Esta sugerencia para la plataforma legislativa se compartirá con la oficina del Director General para recomendar a la Junta de Supervisores.

Esta discusión se añadirá al Borrador del Elemento de Vivienda de marzo de 2021.

4. ¿Podrían abordar los requisitos para la sección de Vivienda Justa?

Conforme a la nueva legislación estatal (AB 686), todos los elementos de vivienda deben incluir un programa que incluya y promueva de forma afirmativa oportunidades de vivienda justa y proporcione una evaluación de vivienda justa. Hay una descripción de detalles de lo que es necesario para este nuevo requisito por parte del Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario (HCD, por sus siglas en inglés), en su memorándum del 3 de abril de 2020: https://www.hcd.ca.gov/community-development/housing-element/housing-element-memos/docs/ab686_summaryhousingelementfinal_04222020.pdf. Se espera que se publiquen directrices técnicas sobre la implementación de AB 686 por parte del HCD en primavera o verano de 2021.

Resumen de Preguntas y Respuestas

5. **Respecto del Programa E, favor aclaren qué entidades se consideran "jurisdicciones vecinas". ¿Incluiría esto distritos especiales? ¿Podrían, por favor, añadir "intereses de empresas agrícolas" a la lista de grupos con los que se ha de trabajar?**

El personal ajustará este texto del programa para que sea más específico antes de la audiencia con la Junta de Supervisores el 9 de febrero de 2021.

6. **¿Podrían documentar el aumento de trabajadores H-2A durante los últimos cinco años y reconocer el impacto sobre la oferta de vivienda asequible, esto es, que los cultivadores han comprado casas y edificios de apartamentos ocupados y desplazado a familias con ingresos bajos? ¿Podrían documentar el aumento de trabajadores H-2A durante los últimos cinco años y reconocer el impacto sobre la oferta de vivienda asequible, esto es, que los cultivadores han comprado casas y edificios de apartamentos ocupados y desplazado a familias con ingresos bajos?**

El personal investigará esto más y estudiará añadir esta discusión al Borrador del Elemento de Vivienda.

Esta discusión se añadirá al Borrador del Elemento de Vivienda de marzo de 2021.

7. **¿Podrían, por favor, aclarar las diferencias entre trabajador migrante, de temporada, trabajador H-2A y jornalero en el Elemento de Vivienda?**

El personal añadirá esta aclaración al Borrador del Elemento de Vivienda.

Esta discusión se añadirá al Borrador del Elemento de Vivienda de marzo de 2021.

8. **Dado que el saneamiento (el alcantarillado) ha sido quizás la limitación más significativa para el desarrollo de viviendas para trabajadores agrícolas, ¿podrían incluir una discusión más larga y detallada de las limitaciones legales dentro de la discusión sobre "barreras" en el Elemento de Vivienda?**

El personal estudiará añadir esta discusión al Borrador del Elemento de Vivienda.

Esta discusión se añadirá al Borrador del Elemento de Vivienda de marzo de 2021.

9. **Dentro de la discusión sobre Restricciones Gubernamentales y el análisis de tasas de instalaciones escolares de la página 61, ¿podrían por favor examinar si las viviendas para empleados (de tipo dormitorio, para trabajadores solteros) tienen que pagar tasas de impacto escolar? En otros lugares de California, las viviendas para trabajadores agrícolas de temporada que son personas solteras no acompañadas han estado exentas de tasas escolares, lo cual puede eliminar una barrera que impide a los empleadores desarrollar viviendas para empleados.**

El personal investigará los distintos distritos escolares del Condado para ver si hay excepciones para viviendas tipo dormitorio para trabajadores agrícolas de temporada e informará sobre los hallazgos en el Borrador del Elemento de Vivienda.

A fecha de marzo de 2021, el personal de planificación sigue investigando sobre este tema.